



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-658-2018

Señor  
Juan Sevilla  
**Prosecretario, Delegado del Alcalde**  
Ciudad

REF. Of. DA-CON-EXP-18-021.3 FW 18434  
FECHA: 05 de noviembre de 2018  
ASUNTO: Resolución Administrativa Convalidatoria  
DA-CON-EXP-18-021 a Solís Arcos Jimena del Rocío,  
otros

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **23 de octubre de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-021.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-021, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-061 de fecha 20 de junio de 2018, en cuanto al valor del inmueble donde mediante oficio DCA-VC-18-009 de fecha 31 de enero de 2018, emitido por el Departamento de Catastros y Avalúos, con el que se informa el cálculo del avalúo por expropiación de la señora Solís Arcos Jimena del Rocío, tiene un avalúo total de la afectación de (USD) 55.754,73 dólares americanos y donde mediante oficio DCA-VC-18-1558, de fecha 6 de septiembre de 2018, emitido por el Departamento de Catastros y Avalúos, en el que se rectifica el área afectada a pagar de una parte del inmueble ubicado en la avenida Antonio Clavijo, de la parroquia Huachi Chico, del cantón Ambato, por el incremento del 10% al valor anterior es de (USD) 5.575,47 dando un valor total de (USD) 61.330,20 dólares americanos, solicitado por los señores Solís Arcos Jimena del Rocío, Solís Arcos Benito Eulogio y Solís Arcos Piedad Maribel, el mismo que fue aprobado por el señor Alcalde, ingeniero Msc. Luis. Amoroso Mora, el 24 de julio de 2018. El resto del contenido de la Resolución Administrativa DA-EXP-18-061 quedará vigente; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-021.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-021, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-061 de fecha 20 de junio de 2018, en cuanto al valor del inmueble donde mediante oficio DCA-VC-18-009 de fecha 31 de enero de 2018, emitido por el Departamento de Catastros y Avalúos, con el que se informa el cálculo del avalúo por expropiación de la señora Solís Arcos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-658-2018

Página 2 de 2

Jimena del Rocío, tiene un avalúo total de la afectación de (USD) 55.754,73 dólares americanos y donde mediante oficio DCA-VC-18-1558, de fecha 6 de septiembre de 2018, emitido por el Departamento de Catastros y Avalúos, en el que se rectifica el área afectada a pagar de una parte del inmueble ubicado en la avenida Antonio Clavijo, de la parroquia Huachi Chico, del cantón Ambato, por el incremento del 10% al valor anterior es de (USD) 5.575,47 dando un valor total de (USD) 61.330,20 dólares americanos, solicitado por los señores Solís Arcos Jimena del Rocío, Solís Arcos Benito Eulogio y Solís Arcos Piedad Maribel, el mismo que fue aprobado por el señor Alcalde, ingeniero Msc. Luis. Amoroso Mora, el 24 de julio de 2018. El resto del contenido de la Resolución Administrativa DA-EXP-18-061 quedará vigente.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente  
c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Sonia Cepeda  
2018-10-31